



Universidad del Claustro de Sor Juana

Convocatoria al Concurso de Beca para estudiantes de Licenciatura y Profesional Asociado de Plan Cuatrimestral para el ciclo escolar 2018-1 (Septiembre - Diciembre 2017)

BASES

Podrán participar los alumnos en cualquiera de los planes de estudio de Licenciatura y Profesional Asociado de la Universidad del Claustro de Sor Juana (UCSJ) que cumplan con los siguientes requisitos:

- ✓ Estar **reinscritos** al ciclo escolar 18-1 de plan cuatrimestral y haber contado con beca el ciclo inmediato anterior, para presentar solicitud para renovación de beca.
- ✓ Estar reinscritos a partir del segundo cuatrimestre en el ciclo 18-1, para el caso de la solicitud de primera vez de beca.
- ✓ Tener un **promedio** general mínimo de 9.0 para *Becas Académicas* y de 8.5 para *Becas de Colaboración*.
- ✓ Ser **alumno regular** de la Universidad (sin adeudos de materias, exámenes extraordinarios y a título de suficiencia, así como no haber recibido alguna sanción o amonestación disciplinaria).
- ✓ **No tener adeudos económicos con la UCSJ.**
- ✓ **Disposición y compromiso** hacia los trabajos académicos y culturales desarrollados por la UCSJ.
- ✓ Demostrar, mediante un **estudio socio-económico**, que requiere apoyo para solventar los pagos de los estudios referentes al ciclo escolar cuatrimestral 18-1.

A partir de lo anterior, el alumno deberá:

- ✓ **Entregar la solicitud y documentación** requerida en la fecha establecida en la presente convocatoria, en la Coordinación de Control de Ingresos y Tesorería; de lo contrario, el porcentaje de beca que se asigne será reducido en un 5% a partir del día siguiente hábil a la fecha límite de entrega y esta reducción se incrementará en un 1% por cada día hábil adicional transcurrido, de acuerdo a lo establecido por el Comité de Becas conforme al segundo párrafo del artículo 13 del Reglamento de Becas y Beneficios Económicos.
En ningún caso se recibirán solicitudes con documentación incompleta. La documentación se encuentra descrita en las Solicitudes de Beca.
- ✓ Proporcionar información acerca de su situación socio-económica, ya sea personal o familiar.
- ✓ Los programas de *Becas Académicas* y *Becas de Colaboración* son mutuamente excluyentes.
- ✓ Cumplir con lo establecido en el Reglamento de Becas que puede ser consultado en la siguiente liga electrónica: <http://www.ucsj.edu.mx/pdf/docinstitucionales/becas.pdf>

EVALUACIÓN

- ✓ La evaluación general de los aspirantes y la comunicación de los resultados del concurso estarán a cargo del Comité de Becas y Beneficios Económicos de la UCSJ.
- ✓ El dictamen emitido por el Comité de Becas y Beneficios Económicos de la UCSJ será inapelable.

CALENDARIO

- 📅 Los aspirantes podrán descargar la *Solicitud de Beca* correspondiente a cada tipo de beca, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, desde el apartado "Comunidad Claustro" de la página electrónica de la UCSJ, en la siguiente liga <http://www.ucsj.edu.mx/comunidad-claustro/>.
- 📅 Los aspirantes de acuerdo al programa de estudios que cursan deberán entregar su solicitud y la documentación requerida en un horario de 9:00 a 18:00 hrs. de Lunes a Viernes, **a más tardar en las siguientes fechas:**
 1. **Gastronomía 11 de septiembre de 2017**
 2. **Otras carreras 04 de septiembre de 2017** (Comunicación Audiovisual, Derechos Humanos y Gestión de Paz, Derecho, Escritura Creativa y Literatura, Estudios y Gestión de la Cultura, Estudios e Historia de las Artes, Filosofía, Psicología y Profesional Asociado en Producción de Espectáculos.
- 📅 Los aspirantes deberán, acordar fecha y hora para entrevistarse con el Director de su Colegio; esta es condición esencial para la obtención de la *Beca*.
- 📅 El Comité de Becas y Beneficios Económicos tiene como fecha estimada el 29 de septiembre de 2017 para la publicación de los resultados.

Ciudad de México, a 21 de julio de 2017

"Saber para valorar, valorar para elegir"

Comité de Becas y Beneficios Económicos